

## **Regla fiscal en infraestructura**

Señor Director:

o El próximo gobierno enfrenta gran-  
e des desafíos. Por eso, el CPI elaboró  
e un informe con 36 propuestas a los  
- candidatos presidenciales en materia  
o de infraestructura, el que incluye un  
s ámbito clave: el financiamiento.

- En concreto, se propone una “regla  
r fiscal” específica para la inversión  
s pública en infraestructura. Hoy, el  
a financiamiento de obras estratégicas  
í está sometido a la disponibilidad de  
s recursos, lo que limita la capacidad  
d del Estado para planificar con visión  
n de largo plazo y genera una alta vul-  
nerabilidad ante ciclos económicos  
adversos. Chile invierte, en promedio,  
un 2,1% del PIB en infraestructura  
pública, insuficiente si se compara con  
países que llegan al 5%.

Esta regla permite que el Estado  
dinamice la economía, generando  
empleo y continuidad a obras para la  
conectividad, sostenibilidad y bien-  
estar social.

La implementación de esta regla exi-  
ge también fortalecer las capacidades  
institucionales, establecer mecanismos  
de evaluación transparentes y una  
priorización de los recursos. Pero,  
sobre todo, requiere voluntad política  
y una visión que entienda la inversión  
pública como motor de desarrollo.  
Esta regla fiscal no es un lujo, sino una  
herramienta estratégica.

*Carlos Zeppelin*  
*Director Consejo de Políticas de*  
*Infraestructura (CPI)*